UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 682 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 OCT. 2019

Visto el memorando N° 1838-2019-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre designación en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y sus leyes;

Que, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 numeral 2) de las Disposiciones Transitorias establece que, la cobertura de plazas bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el PAP, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o que haga sus veces y, en su caso de la Unidad Ejecutora respectiva que garantice la existencia de los fondos públicos en el grupo genérico de gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, para el periodo que dure el contrato y la relación laboral. Las acciones que contravengan lo establecido en el presente numeral devienen en nulas, sin perjuicios de la responsabilidad del titular de las entidades, así come del funcionario que aprobó tal acto;

Que, la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, según lo dispuesto por la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP 'Desplazamiento de Personal" señala en el numeral III. Disposiciones Específicas 3.1 La Designación. 3.1.1 Es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza con resolución... 3.1.3. El servidor de carrera designado para desempeñar un cargo de confianza al término de la designación reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado;

Que, con Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 682 -2019-UNSCH-CU

-02-

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 814-2018-UNSCH-CU, de fecha 31 de diciembre de 2018, se designa como Jefe de la Oficina General de Administración al Lic. Ricardo Moises Jorgechagua Saavedra;

Que, mediante carta S/N, de fecha 15 de octubre de 2019, el Lic. Ricardo Moises Jorgechagua Saavedra presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina General de Administración;

Que, con memorando N° 434-2019-UNSCH-R, de fecha 11 de octubre de 2019, el rectorado designa al Econ. Andres Moises Huayanay Quispe como Jefe de la Oficina General de Administración;

Que, mediante memorando N° 637-2019-Ora-OGPP/UNSCH, de fecha 11 de octubre de 2019, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto emite la opinión técnica presupuestal considerando atendible la designación del Econ. Andres Moises Huayanay Quispe en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 11° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de octubre de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR a partir del 16 de octubre de 2019, la renuncia irrevocable del Lic. RICARDO MOISES JORGECHAGUA SAAVEDRA al cargo de Jefe de la Oficina General de Administración, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo a las formalidades de ley.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Econ. ANDRES MOISES HUAYANAY QUISPE en el cargo de confianza de Director de Administración II, en la plaza CAP N° 0258, nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Administración, a partir del 17 de octubre de 2019, según el detalle siguiente:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACTIVIDAD:
3999999 5000003 Gestión Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 682 -2019-UNSCH-CU

-03-

MNEMONICO/META
0019 00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTOS PRESUPUESTARIO:
1.00 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Publico)
Gastos por la retribución y complementos afectos y no afectos de cargas sociales de los servidores administrativos nombrados bajo el régimen laboral público

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo, a favor del citado funcionario, conforme a ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ ALEJANDRO YARLEQUE MUJICA
Vicerrector Académico (e)
Encargado del Rectorado

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia
Oficina General de Administración
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Control Patrimonial
Área de Escalafón
File Personal
Econ. Andres Moises Huayanay Quispe
Lic. Ricardo Moises Jorgechagua Saavedra
Archivo

CAZP/fph